



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2017

Expte. N° 188/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Cr. Federico GUIJARRO JIMÉNEZ, Decano de la FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio institucional de nuestra Universidad al VI CONGRESO DE ECONOMÍA UCASAL "La Argentina de hoy: entre lo correcto y lo necesario", que se llevará a cabo durante los días 07 y 08 de setiembre de 2017, en la sede de la Fundación Salta.

QUE en este encuentro estarán presentes destacados especialistas que analizarán las variables políticas y económicas de la actualidad, y debatirán acerca del comercio y la producción, el sector agropecuario, la minería y la realidad del norte desde la perspectiva de economistas locales.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés universitario el mencionado Encuentro.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el VI CONGRESO DE ECONOMÍA UCASAL "La Argentina de hoy: entre lo correcto y lo necesario", que se llevará a cabo durante los días 07 y 08 de setiembre de 2017, en la sede de la Fundación Salta, organizado por la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>afp</i>

afp
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA SAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Antonio Fernández Fernández
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1172-2017